República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Gabriel Parra Agudelo

C.C. No. 80.769.796 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO DECANATURA BOGOTÁ D.C.

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BOGOTÁ RECTORÍA NACIONAL

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE SECRETARÍA GENERAL COLOMBIA

Ciudad de Bogotá, D.C.

de Octubre del 2010

Oficina de Admisiones y Registro.

25 de octubre del